

**SECRETARÍA GENERAL
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2012 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA**

INTEGRANTES:

REGIDOR JOSE ANGEL GARCIA MARQUEZ – PRESIDENTE
REGIDOR JUAN CHAVEZ OCEGUEDA – VOCAL
REGIDOR JOSE MARIO MORALES GASPAR- VOCAL
REGIDOR GENARO TORRES VIDRIO – VOCAL
REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO - VOCAL

MARCO NORMATIVO:

**REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.**

Artículo 79. La Comisión Edilicia de Trasporencia e Información Pública, tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de transparencia e información pública;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la unidad municipal de transparencia e información pública; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Comité de Clasificación de Información Pública.

PROGRAMA:

- 1.- Vigilar la plataforma electrónica de transparencia municipal.
- 2.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 3.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 4.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.

ATENTAMENTE


REGIDOR JOSE ANGEL GARCIA MARQUEZ
(PRESIDENTE)

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Diciembre 2011.